



**CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS
PERSONAS CON PARÁLISIS
CEREBRAL Y AFINES
(CONFEDERACIÓN ASPACE)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **CONFEDERACIÓN ASPACE** por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CONFEDERACIÓN ASPACE** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294

Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

21 de mayo de 2024

CONFEDERACIÓN ASPACE
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		44.461	51.588	PATRIMONIO NETO		902.638	888.639
Inmovilizado intangible	(5)	2.717	(1)	Fondos propios:			
Inmovilizado material	(6)	41.744	51.589	· Fondo social	(13)	869.902	872.790
				· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	(13)	21.743	(2.890)
ACTIVO CORRIENTE		2.015.436	2.385.608	Subvenciones, donaciones y legados de capital	(14)	10.993	18.739
Usuarios y deudores de la actividad propia:				PASIVO CORRIENTE		1.157.259	1.548.557
· Asociaciones federadas	(8)	1.365	1.650	Deudas a corto plazo:			
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(8)	461.000	437.426	· Deudas con entidades de crédito	(15)	2.096	2.409
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				· Otros pasivos financieros	(7) (14)	874.956	973.832
· Clientes por ventas y prestaciones de servicios	(9)	190	190	Beneficiarios acreedores:			
· Personal		90	---	· Asociaciones federadas	(16)	236.165	498.271
Periodificaciones a corto plazo	(10)	62.100	---	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				· Proveedores		4.282	8.199
· Tesorería	(12)	1.490.691	1.946.342	· Personal (remuneraciones pendientes de pago)		20	31.291
				· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(11)	39.740	34.555
TOTAL ACTIVO		2.059.897	2.437.196	TOTAL PASIVO		2.059.897	2.437.196

CONFEDERACIÓN ASpace
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

	Notas	2023	2022
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:			
· Cuotas de asociados y afiliados	(17)	32.170	31.870
· Aportaciones de usuarios	(17)	155.713	173.175
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	(18)	461.000	446.000
· Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	(19)	994.376	1.541.213
· Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(19)	55.563	28.797
Ayudas monetarias y otros:			
· Ayudas monetarias	(20)	(156.383)	(790.701)
· Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(17.184)	(18.036)
· Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(320)	(14)
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(569.471)	(505.955)
· Cargas sociales	(21)	(171.631)	(149.331)
Otros gastos de explotación:			
· Servicios exteriores		(845.247)	(839.962)
Amortización del inmovilizado	(5), (6)	(13.958)	(14.004)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio:			
· Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	(14)	100.247	101.116
Otros resultados		(500)	428
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		24.375	4.596
Ingresos financieros:			
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros	(7)	---	---
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(7) (14)	(2.632)	(7.486)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(2.632)	(7.486)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		21.743	(2.890)
Impuestos sobre beneficios	(11)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		21.743	(2.890)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		---	(763)
Donaciones y legados recibidos		92.501	93.369
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		92.501	92.606
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		---	---
Donaciones y legados recibidos		(100.247)	(101.115)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(100.247)	(101.115)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(7.746)	(8.509)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		13.997	(11.399)

CONFEDERACIÓN ASPACE
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

El 21 de enero de 1984 se aprobaron los estatutos de **FEDERACIÓN ASPACE**. Dichos estatutos fueron inscritos el 28 de febrero de 1985 por la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior (Subdirección General de Asociaciones). Los estatutos originales se modificaron por decisión de la Asamblea General del 16 de abril de 1989, inscribiéndose la modificación el 14 de julio de 1989. Se volvieron a modificar por decisión de la Asamblea General de 13 de mayo de 2000, inscribiéndose la modificación el 28 de junio de 2000. Por último, se modificaron por decisión de la Asamblea General el 10 de mayo del 2003, inscribiéndose la modificación el 25 de junio del 2003. En esta última modificación estatutaria, que se ha producido con fecha 21 de marzo de 2013, inscribiéndose tal modificación el 30 de abril de 2013 la entidad ha cambiado su denominación, pasando a ser **Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE)**. Con fecha 9 de diciembre de 2020 por decisión de la Asamblea General se modificaron los estatutos, inscribiéndose dicha modificación el 22 de diciembre de 2020.

La Confederación, constituida sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia, independiente de sus asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones vigente.

El domicilio social radica en la calle General Zabala, 29, de Madrid. Dicho inmueble fue cedido en 1993 por la Fundación ONCE.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Confederación tiene como objeto:

1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con parálisis cerebral y afines, para conseguir su plena inclusión en las diferentes esferas de la vida social y comunitaria.
2. Instar a la constitución de organizaciones, federaciones, asociaciones y entidades en pro de la parálisis cerebral y afines.
3. Asesorar a sus miembros en los aspectos técnicos y legales relacionados con sus actividades.
4. Promover el estudio, la información y la difusión de las cuestiones y materias que afectan a las personas con parálisis cerebrales y afines, así como acciones de sensibilización.
5. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociados.
6. Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.
7. Fomentar el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
8. Fomento de la formación de las personas con parálisis cerebrales o afines y de los profesionales y estudiantes relacionados con el colectivo.
9. Desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para las personas con discapacidad.
10. Fomentar la investigación en materia de parálisis cerebral y afines.
11. Realizar y fomentar publicaciones en materia de parálisis cerebrales y afines.
12. La prestación de servicios a las personas con parálisis cerebral o afines.
13. Contribuir, tanto a nivel internacional, del Estado como de las Comunidades Autónomas, al desarrollo legislativo de aquéllas materias que afecten a las personas con parálisis cerebral y afines.
14. Realizar acciones de fomento y formación del voluntariado.
15. Fomentar programas para la acogida, orientación y formación para las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.
16. Cualquier otra actividad o programa que de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Confederación y de sus miembros asociados y que redunden en beneficio de las personas con parálisis cerebral y afines y/o de sus familiares o representantes legales.
17. La atención socio sanitaria y educativa a las personas con parálisis cerebral o afines.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo los miembros asociados de esta confederación, de acuerdo con sus propios estatutos. La Confederación respeta en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de los miembros asociados en el desarrollo de sus actividades y objetivos, dentro del marco de sus estatutos.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de **CONFEDERACIÓN ASPACE** al 31 de diciembre de 2023 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 aprobadas por la Asamblea General con fecha 28 de junio de 2023.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la confederación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Confederación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.IV.a) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Confederación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se

derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2023 acordó destinar el excedente negativo del ejercicio 2022, que ascendió a 2.890 euros, se compense contra fondo social.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio, que asciende a 21.740 euros, a fondo social.

4.- Normas de valoración.

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición.

La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Confederación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Confederación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Instalaciones	6,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos informáticos	25,00%

La Confederación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Confederación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Confederación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la confederación desarrolla sus actividades.

La Confederación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Confederación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Confederación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Confederación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la confederación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los préstamos y cuentas a cobrar, en las dificultades financieras del deudor así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Confederación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la confederación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Confederación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Confederación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Confederación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. No se reconocen en las cuentas anuales abreviadas sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

VIII. Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de su cobro o pago respectivos. No obstante lo anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Confederación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

IX. Ingresos por la actividad propia.

Las cuotas de usuarios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VI anterior.

X. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

Los ingresos por las prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Confederación incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

XI. Gastos de personal.

La Confederación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XII. Impuesto sobre beneficios.

La Confederación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas

exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XIII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Confederación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la confederación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la confederación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible.

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	16.388	(13.671)	2.717
Total	<u>16.388</u>	<u>(13.671)</u>	<u>2.717</u>

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2022, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	13.670	(13.671)	(1)
Total	<u>13.670</u>	<u>(13.671)</u>	<u>(1)</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	13.670	2.718	---	16.388
Total	<u>13.670</u>	<u>2.718</u>	<u>---</u>	<u>16.388</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	13.670	---	---	13.670
Total	<u>13.670</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>13.670</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en la amortización acumulada son los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2022</u>	<u>Dotación</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2023</u>
Aplicaciones informáticas	13.671	---	---	13.671
Total	<u>13.671</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>13.671</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en la amortización acumulada fueron como sigue:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2021</u>	<u>Dotación</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2022</u>
Aplicaciones informáticas	13.559	112	---	13.671
Total	<u>13.559</u>	<u>112</u>	<u>---</u>	<u>13.671</u>

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al cierre del ejercicio 2023 asciende a 13.670 euros y mismo importe en el ejercicio anterior.

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2023 es la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Instalaciones	168.626	(142.128)	26.498
Mobiliario	69.085	(65.167)	3.918
Equipo para procesos informáticos	56.947	(45.623)	11.324
Otro inmovilizado material	546	(544)	2
Total	<u>295.204</u>	<u>(253.462)</u>	<u>41.742</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2022 fue la siguiente:

Concepto	<u>Inmovilizado material</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Instalaciones	168.626	(138.701)	29.925
Mobiliario	69.085	(63.226)	5.859
Equipo para procesos informáticos	52.834	(37.082)	15.752
Otro inmovilizado material	546	(493)	53
Total	<u>291.091</u>	<u>(239.502)</u>	<u>51.589</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado material son los siguientes:

Elementos	<u>Saldo a 31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>(Bajas)</u>	<u>Saldo a 31/12/2023</u>
Instalaciones	168.626	---	---	168.626
Mobiliario	69.085	---	---	69.085
Equipos para procesos informáticos	52.834	4.113	---	56.947
Otro inmovilizado material	546	94.283	(94.283)	546
Total	<u>291.091</u>	<u>98.396</u>	<u>(94.283)</u>	<u>295.204</u>

La entidad procedió a dar de baja por importe de 94.283 euros ya que el fin para el cual fueron adquiridas era para cederlas a las entidades beneficiarias con:

- Donación de la Fundación Solidaridad Carrefour (equipos texturizados).

y las donaciones de la misma (Fundación Solidaridad Carrefour) y convenio con Fundación ONCE recibidas como subvenciones de capital.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones	168.626	---	---	168.626
Mobiliario	69.085	---	---	69.085
Equipos para procesos informáticos	49.792	4.134	(1.092)	52.834
Otro inmovilizado material	546	95.625	(95.625)	546
Total	<u>288.049</u>	<u>99.759</u>	<u>(96.717)</u>	<u>291.091</u>

Las bajas se realizaron como consecuencia de un análisis efectuado por el Gerente de la entidad, por el que se determinaron que dichos elementos se encontraban obsoletos tecnológicamente, o funcional o directamente ya no forman parte del inventario de la entidad por importe de 1.092 euros

La entidad procedió a dar de baja por importe de 95.625 euros ya que el fin para el cual fueron adquiridas era para cederlas a las entidades beneficiarias con:

- Donación de la Fundación Solidaridad Carrefour (equipos texturizados y abatidor de temperatura).
- Donación de Janssen-Cilag, S.A (equipamiento para la mejora de la alimentación y deglución de las personas con parálisis cerebral).

y las donaciones de la misma (Fundación Solidaridad Carrefour) y donación (Janssen-Cilag, S.A) recibidas como subvenciones de capital.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 14.

El detalle de los movimientos habidos durante 2023 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Instalaciones	138.701	3.427	---	142.128
Mobiliario	63.226	1.941	---	65.167
Equipo para procesos informáticos	37.082	8.541	---	45.623
Otro inmovilizado material	493	51	---	544
Total	<u>239.502</u>	<u>13.960</u>	<u>---</u>	<u>253.462</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2022 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Instalaciones	135.274	3.427	---	138.701
Mobiliario	61.089	2.137	---	63.226
Equipo para procesos informáticos	29.955	8.219	(1.092)	37.082
Otro inmovilizado material	382	111	---	493
Total	<u>226.700</u>	<u>13.894</u>	<u>(1.092)</u>	<u>239.502</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Confederación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

La Confederación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

Elementos	Saldo a	Saldo a
	31/12/2023	31/12/2022
Instalaciones	118.638	118.638
Mobiliario	51.075	47.711
Equipo para procesos informáticos	20.926	20.926
Otro inmovilizado	410	---
Total	<u>191.050</u>	<u>187.275</u>

7.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2023		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados	Derivados	
		Otros	Otros	
Activos financieros a coste amortizado		---	462.365	462.365
Total activos financieros.....		<u>---</u>	<u>462.365</u>	<u>462.365</u>

Categorías	Clases	2022		Total
		No corriente	Corriente	
		Créditos	Créditos	
		Derivados	Derivados	
		Otros	Otros	
Activos financieros a coste amortizado		---	439.076	439.076
Total activos financieros.....		<u>---</u>	<u>439.076</u>	<u>439.076</u>

- b) Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio anterior.
- c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	Clases	2023		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados	
			Otros	
Pasivos financieros a coste amortizador:		2.096	1.115.426	1.117.522
Total pasivos financieros.....		<u>2.096</u>	<u>1.115.426</u>	<u>1.117.522</u>

Categorías	Clases	2022		Total
		Corriente		
		Deudas con entidades de crédito	Derivados	
			Otros	
Pasivos financieros a coste amortizador:		2.409	1.511.592	1.514.001
Total pasivos financieros.....		<u>2.409</u>	<u>1.511.592</u>	<u>1.514.001</u>

- d) El importe de los resultados netos por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	2023	2022
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Gastos financieros aplicando el coste amortizado	2.632	7.486
Ganancias netas en resultados	<u>2.632</u>	<u>7.486</u>

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Confederación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la confederación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la confederación.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la Confederación con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la confederación.

1. Riesgo de crédito.

La Confederación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios y clientes con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios y clientes implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios y de los clientes.

2. Riesgo de liquidez.

La Confederación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

a) El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2023			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	436.000	461.000	(436.000)	461.000
Entidades asociadas deudoras	2.187	208.656	(208.941)	1.902
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
Total	<u>438.187</u>	<u>669.656</u>	<u>(644.941)</u>	<u>462.902</u>

Concepto	2022			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	237.628	446.000	(247.629)	435.999
Entidades asociadas deudoras	2.227	137.836	(137.876)	2.187
Deterioro por créditos incobrables ...	---	---	---	---
Total	<u>239.855</u>	<u>583.836</u>	<u>(385.505)</u>	<u>438.186</u>

b) El epígrafe “patrocinadores deudores” recogen la parte de las donaciones, patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro	Ingreso	Regulariz.	Cobrado	Pte. cobro
	31/12/2022	2023	2023	31/12/2023	31/12/2023
Fundación Solidaridad Carrefour (1).....	---	91.703	---	91.703	---
FUNDACIÓN GMP (2)	---	36.030	---	36.030	---
Otros	---	31.201	---	31.201	---
Total donantes	<u>---</u>	<u>158.934</u>	<u>---</u>	<u>158.934</u>	<u>---</u>
Fundación ONCE (3).....	436.000	461.000	---	436.000	461.000
Total patrocinadores y colaboradores ...	<u>436.000</u>	<u>461.000</u>	<u>---</u>	<u>436.000</u>	<u>461.000</u>

(1) De los 91.703 euros recibidos por Fundación Solidaridad Carrefour, han sido cobrado íntegramente al cierre del ejercicio, y se van a ejecutar íntegramente en 2024 para proyecto “TEXTURIZADOS (quinta fase)” para finalidad de facilitar una alimentación segura, saludable y rica en nutrientes a favor de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines con problemas de deglución en el marco de la transición alimentaria.

(2) De los 36.030 euros recibidos por Fundación GMP, se ha cobrado la totalidad y ejecutadas en 2023 la cantidad de 18.247 euros para proyecto estudio sobre la situación de los servicios de atención temprana en las entidades Aspace " hasta 31/12/2023, quedando pendiente de ejecutar para 2024, 17.783 euros.

(3) De los 461.000 euros recibidos por Fundación ONCE, está pendiente de cobro la totalidad y ejecutadas según el siguiente detalle:

- (a) Del proyecto P1963-2023: por importe de 25.000 euros para Campaña de Sensibilización y Acercamiento a la Parálisis Cerebral de la Confederación está pendiente de cobro en su totalidad y ejecutada íntegramente en 2023.
- (b) Del proyecto P1964-2023: por importe de 45.000 euros Dinamización del Movimiento Asociativo 2023 de la Confederación está pendiente de cobro en su totalidad y ejecutada íntegramente en 2023.
- (c) Del proyecto P1962-2023: por importe de 55.000 euros para celebración del Congreso por el Día Mundial de las personas con Parálisis Cerebral, en el año 2023 está pendiente de cobro en su totalidad y ejecutada íntegramente en 2023.
- (d) Del proyecto P1961-2023: por importe de 165.000 euros para "Programa de Desarrollo de Conocimiento 2023 "está pendiente de cobro en su totalidad y ejecutada íntegramente en 2023.
- (e) Del proyecto P1960-2023: por importe de 171.000 euros para gastos derivados de la estructura, gestión y actividades de la Confederación ASPACE durante el año 2023 está pendiente de cobro en su totalidad y ejecutada íntegramente en 2023.

El detalle para el ejercicio anterior fue:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2021	Ingreso 2022	Regulariz. 2022	Cobrado 31/12/2022	Pte. cobro 31/12/2022
Fundación Solidaridad Carrefour (1).....	---	98.617	---	98.617	---
Otros	---	28.797	---	27.371	1.426
Total donantes	---	127.414	---	125.988	1.426
Fundación ONCE	237.629	---	---	237.629	---
Fundación Telefónica (2)	---	10.000	---	10.000	---
Fundación ONCE (3).....	---	436.000	---	---	436.000
Total patrocinadores y colaboradores ...	237.629	446.000	---	247.629	436.000

- (1) De los 98.617 euros recibidos por Fundación Solidaridad Carrefour, han sido cobrado íntegramente al cierre del ejercicio 2022, pero se han ejecutado en 2023 para proyecto “TEXTURIZADOS (cuarta fase)” para finalidad de facilitar una alimentación segura, saludable y rica en nutrientes a favor de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines con problemas de deglución en el marco de la transición alimentaria.
- (2) De los 10.000 euros recibidos por Fundación Telefónica, se ha cobrado la totalidad y ejecutadas íntegramente en 2022 para proyecto Reto Solidario "Mapeando nuestro territorio" hasta 31/12/2022.
- (3) De los 436.000 euros recibidos por Fundación ONCE, estaban pendiente de cobro la totalidad al cierre del ejercicio 2022 y ejecutadas según el siguiente detalle:
- (a) Del proyecto P1563-2022: por importe de 25.000 euros para Campaña de Sensibilización por el Día Mundial de la Parálisis cerebral "Yo Decido" de la Confederación ejecutada íntegramente en 2022 y se ha cobrado en 2023 en su totalidad.
 - (b) Del proyecto P1562-2022: por importe de 30.000 euros para Congreso del Día Mundial de la Parálisis Cerebral en el 2022 de la Confederación ejecutada íntegramente en 2022 y se ha cobrado en 2023 en su totalidad.
 - (c) Del proyecto P1561-2022: por importe de 165.000 euros para Gastos derivados de programas de desarrollo del conocimiento en el año 2022 ejecutada íntegramente en 2022 y se ha cobrado en 2023 en su totalidad.
 - (d) Del proyecto P1560-2022: por importe de 171.000 euros para Gastos derivados de la estructura y gestión de la Confederación ASPACE en el 2022 ejecutada íntegramente en 2022 y se ha cobrado en 2023 en su totalidad.

9.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

- a) El detalle del saldo es 280 euros en el ejercicio y 190 euros en el ejercicio anterior.
- b) En los ejercicios 2023 y 2022 no se han registrado movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste, coste amortizado o valor razonable.

10.- Periodificaciones a corto plazo

El saldo del ejercicio corresponde a la ayuda firmada con las entidades del proyecto TALENTO, que se ha firmado para 2023-2024, siendo el saldo por importe de 62.100 euros, el correspondiente a la ayuda para 2024.

11.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

- a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por impuestos	---	39.740
Por subvenciones	---	---
Total	---	39.740

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

Concepto	<u>Saldos deudores</u>	<u>Saldos acreedores</u>
Por impuestos	---	34.555
Por subvenciones	---	---
Total	---	<u>34.555</u>

- b) El saldo deudor por subvenciones recoge las subvenciones oficiales recibidas en el ejercicio que se han ejecutado entre los ejercicios 2023-2024, y que al cierre del ejercicio se ha cobrado la totalidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	<u>Pte. cobro 31/12/2022</u>	<u>Subv. explotación</u>	<u>Subv. de capital</u>	<u>Cobrado 2023</u>	<u>Pte. cobro 31/12/2023</u>
Mº de Educación y formación profesional (1)	---	18.053	---	18.053	---
Mº de Educación y formación profesional (2)	---	24.422	---	24.422	---
Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (3)	---	301.240	---	301.240	---
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030 (4)	---	205.000	---	205.000	---
Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (5) ...	---	9.934	---	9.934	---
Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (6)	---	324.661	---	324.661	---
Total	---	<u>883.310</u>	---	<u>883.310</u>	---

- (1)** Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 19 de julio de 2023, para los programas de "conoce tus derechos: acciones formativas para el autoconocimiento y ejercicio en igualdad de personas adultas con parálisis cerebral resolución 2023-2024 adultos" cuyo período de ejecución es del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024. La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2024 asciende a la totalidad recibida, por 18.053 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (2)** Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 19 de julio de 2023, para los programas de "valoración, formación y asesoramiento en comunicación aumentativa y alternativa a través de alta tecnología para el alumnado resolución 2023-2024 TICS" cuyo período de ejecución es del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024. La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2024 asciende a la totalidad recibida, por 24.422 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (3)** Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el 5 de diciembre de 2023, para los programas de "Red de ciudadanía activa, vida independiente y promoción de derechos para personas con altas necesidades de apoyo" (39.676 euros), TALENTO ASPACE: Red de conocimiento e innovación para la modernización de entidades (37.199 euros), Investigación, tecnología e innovación en servicios de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyos (43.331 euros), Red de captación de recursos del Movimiento Asociativo ASPACE: fortalecimiento y sostenibilidad financiera (50.281 euros), Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre para personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo (20.000 euros), Red de apoyo para la integración laboral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines (31.069 euros), Sensibilización para la promoción y defensa de derechos de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo (37.798 euros), y "La invisibilidad social de la discriminación y la violencia contra personas con parálisis cerebral. Sensibilización social en clave de género e infancia (41.886 euros). La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2024 asciende a la totalidad recibida, por 301.240 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (4)** Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concedido el 11 de julio de 2023 la subvención, para el programa del Tercer Sector LPGE-2023 para "Sostenimiento económico - financiero de su estructura central", por un importe conjunto de 205.000 euros, cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. La parte de gastos financiados que se ejecutaron en 2023 es la totalidad de la subvención recibida. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.

- (5) Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha concedido el 14 de marzo de 2023, para el programa “El autoconocimiento de derechos en menores con parálisis cerebral como vía de empoderamiento temprano” por importe de 9.934 euros, de los cuales 559 euros se han ejecutado en 2023 y quedan 9.376 euros para ejecutar en 2024. . Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio
- (6) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el 17 de noviembre de 2023, para los programas de " Vacaciones y Turismo naturaleza". La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2024 asciende a la totalidad recibida, por 324.661 euros, ya que le plazo de ejecución es del 1 de noviembre de 2023 a al 31 de octubre de 2024. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Se ejecutará en 2024.

El saldo deudor por subvenciones recibidas en el ejercicio anterior que se han cobrado en el ejercicio 2022-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2021	Subv. explotación	Subv. de capital	Cobrado 2022	Pte. cobro 31/12/2022
Ministerio de Educación y formación profesional(1)	---	18.002	---	18.002	---
Ministerio de Educación y formación profesional (2).....	---	17.917	---	17.917	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (3).....	---	307.037	---	307.037	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (4)	---	847.978	---	847.978	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (5).....	---	180.000	---	180.000	---
Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (6)	---	15.802	---	15.802	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (7)	---	322.101	---	322.101	---
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (8)	---	336.973	---	336.973	---
Total	---	<u>2.045.810</u>	---	<u>2.045.810</u>	---

- (1) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 4 de octubre de 2022, para los programas de " Formación y asesoramiento en comunicación aumentativa y alternativa a través de alta tecnología para el alumnado con parálisis cerebral 2022-2023" cuyo período de ejecución es del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. La parte de gastos financiados que se ha ejecutado en 2023 asciende a la totalidad recibida, por 18.002 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (2) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional el 4 de octubre de 2022, para los programas de " INCL Conoce tus derechos: acciones formativas para el autoconocimiento y ejercicio en igualdad de personas adultas con parálisis cerebral URED 2022-2023" cuyo período de ejecución es del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023. La parte de gastos financiados que se ha ejecutado en 2023 asciende a la totalidad recibida, por 17.917 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (3) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el 30 de marzo de 2022, para los programas de "Red de ciudadanía activa, sensibilización y promoción de derechos para personas con las altas necesidades de apoyo" "(86.389 euros), “Investigación, tecnología e innovación en servicios de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo (107.640 euros), Promoción del voluntariado y la inclusión en la comunidad para personas con parálisis cerebral (67.008 euros), Red de apoyo para la integración laboral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines (46.000 euros). La parte de gastos financiados que se ejecutó en 2022 asciende a la totalidad recibida, por 307.037 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (4) Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concedido el 29 de abril de 2022 la subvención, para el programa RUMBO para “Proyectos de Innovación en materia de prevención de la institucionalización y la desinstitucionalización”, por un importe conjunto de 847.978 euros, cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. La parte de gastos financiados que se ejecutó en 2022 es por importe de 683.559 euros, la parte de gastos que se ha ejecutado en 2023 asciende a 76.701 euros quedando pendiente para 2024 el importe de 87.717 euros. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.

- (5) Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha concedido el 15 de julio de 2022 la subvención, para el programa del Tercer Sector LPGE-2022 para “Sostenimiento económico - financiero de su estructura central”, por un importe conjunto de 180.000 euros, cuyo plazo de ejecución es del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. La parte de gastos financiados que se ejecutaron en 2022 es la totalidad de la subvención recibida. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (6) Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha concedido el 29 de septiembre de 2022, para el programa “Promoción y defensa de los derechos de las personas con p.c. y grandes necesidades de apoyo: la figura del asistente personal como herramienta esencial de participación y acceso a la vida independiente” por importe de 3.951 euros, que se ha ejecutado íntegramente en 2023. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio
- (7) Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha concedido el 29 de septiembre de 2022, para el programa “Sensibilización social de la discriminación interseccional de las mujeres con parálisis cerebral.” por importe de 11.852 euros, que se ha ejecutado en 2023. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio.
- (8) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el 9 de diciembre de 2022, para los programas de: “ Sensibilización para la promoción de derechos de las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyo "(49.606 euros), “Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre para personas con parálisis cerebral” (20.000 euros), “Red de Ciudadanía activa, vida independiente y promoción de derechos para personas con altas necesidades de apoyo” (52.061 euros), TALENTO ASPACE Red de conocimiento e innovación para la modernización de entidades (40.394 euros), “Red de apoyo para la investigación laboral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines (35.961 euros), “Defensa legal de las personas con parálisis cerebral víctimas de violencia y discriminación: herramientas para la autonomía, la prevención, la detección y el abordaje integral” (30.429 euros), “Red de captación de recursos del Movimiento Asociativo ASPACE: fortalecimiento y sostenibilidad financiera” (20.000 euros), “Investigación, tecnología e innovación de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyos” (73.650 euros). Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Se ha ejecutado íntegramente en 2023.
- (9) Esta subvención ha sido concedida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el 16 de octubre de 2022, para los programas de " Vacaciones y Turismo naturaleza". La parte de gastos financiados que se ejecutará en 2023 asciende a la totalidad recibida, por 336.973 euros, ya que le plazo de ejecución es del 1 de noviembre de 2022 a al 31 de octubre de 2023. Se ha cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Se ja ejecutado íntegramente en 2023.

a) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre	---	23.284	---	20.053
Seguridad Social diciembre	---	16.456	---	14.502
Total	---	<u>39.740</u>	---	<u>34.555</u>

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en el ejercicio 2024 a su vencimiento.

b) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	21.743	(2.890)
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(1.799.069)	(2.322.599)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	1.777.326	2.325.489
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	---	---
Total a pagar	---	---

c) Régimen y situación fiscal.

La Confederación, de acuerdo al reconocimiento de “entidad de carácter social” concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La entidad causó alta en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro con fecha 21 de febrero de 1995. Además, el 10 de junio de 1999 la entidad fue declarada como de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2), y las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas (artículo 7).

Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Confederación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Confederación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2019 a 2022
IRPF	De 2020 a 2023
IVA	De 2020 a 2023
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

12.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

En el ejercicio 2023, los intereses devengados por las cuentas corrientes han ascendido a cero euros, mismo importe en el ejercicio anterior.

13.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	Fondo social	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2022	872.792	---	---	(2.890)	869.902
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2023 ajustado	872.792	---	---	(2.890)	869.902
Distribución del excedente de 2022	(2.890)	---	---	2.890	(0)
Excedente del ejercicio 2023.....	---	---	---	21.743	21.743
Saldo a 31/12/2023	869.902	---	---	21.743	891.645

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

	Fondo social	Remanente	Excedentes neg. ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2021	830.708	---	---	42.082	872.790
Ajustes corrección errores	---	---	---	---	---
Saldo a 01/01/2022 ajustado	830.708	---	---	42.082	872.790
Distribución del excedente de 2021	42.082	---	---	(42.082)	0
Excedente del ejercicio 2022.....	---	---	---	(2.890)	(2.890)
Saldo a 31/12/2022	872.790	---	---	(2.890)	869.900

14.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

Entidad	Concepto	2023				
		Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2023
Fund. ONCE	Instalaciones EQUIP EXPT. 586-2020	6.219	---	---	(802)	5.416
Fund. ONCE	Equipos informaticos EQUIP. EXPT. 586-2020	6.645	---	---	(4.525)	2.120
Fund. ONCE	Equipos informaticos EXPT. 933-2021 Formación	962	---	---	(330)	632
Fund. ONCE	Equipos informaticos EXPT. 934-2021 Gestión	4.913	---	---	(2.089)	2.824
Fund. Sol. Carrefour	Equipamiento TEXTURIZADOS	---	---	92.501	(92.501)	---
Subvenc. y donaciones de capital		18.739	---	92.501	(100.247)	10.993
	Subvenc. y donac. no reintegrables	---	---	---	---	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		18.739	---	92.501	(100.247)	10.993

CONFEDERACIÓN ASPACE

Entidad	Concepto	2023				Saldo a 31/12/2023
		Saldo a 31/12/2022	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	
M.E.F.P.	Formación y asesoramiento en comunicación aumentativa y alternativa 2022-2023	18.002	---	---	(18.002)	---
M.E.F.P.	Formación INCL Conoce tus derechos 2022- 2023	17.917	---	---	(17.917)	---
M.D.S.A 2030	Proyecto Rumbo: Hacia un modelo de	164.419	---	---	(76.701)	87.717
		3.951	---	---	(3.951)	---
Mº Exteriores, UE y Cooperación	Asuntos Sensibilización social de la discriminación interseccional de las mujeres con p.c.	11.852	---	---	(11.852)	---
M.D.S.A 2030	Sensibilización para la promoción y defensa de derechos de las personas con p. c. y grandes necesidades de apoyo 2022	49.606	---	---	(49.606)	---
M.D.S.A 2030	libre para personas con p. c. 2022	20.000	---	---	(20.000)	---
M.D.S.A 2030	Red de ciudadanía activa, vida independiente y promoción de derechos para personas con altas necesidades de apoyo 2022	52.061	---	---	(52.061)	---
M.D.S.A 2030	Talento ASPACE 2022	40.394	---	---	(40.394)	---
M.D.S.A 2030	Red de apoyo para la integración laboral 2022	35.961	---	---	(35.961)	---
M.D.S.A 2030	Defensa legal de las personas con parálisis cerebral víctimas de violencia y discriminación 2022	30.429	---	---	(30.429)	---
M.D.S.A 2030	Red de captación de recursos del Movimiento Asociativo ASPACE 2022	20.000	---	---	(20.000)	---
M.D.S.A 2030	Investigación, tecnología e innovación en servicios de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyos 2022	73.650	---	---	(73.650)	---
M.D.S.A 2030	Vacaciones y Turismo 2022-2023	336.973	---	---	(336.973)	---
F. Carrefour	Texturizados	98.617	---	(92.501)	(6.116)	---
M.E.F.P.	PROMOCIÓN DE LAS TIC 2023-2024	---	24.422	---	---	24.422
M.E.F.P.	Formación en Derechos 2023-2024	---	18.053	---	---	18.053
M.D.S.C.A 2030	Red de ciudadanía activa, vida independiente y promoción de derechos para personas con altas necesidades de apoyo 2023	---	39.676	---	---	39.676
M.D.S.C.A 2030	Talento ASPACE 2023	---	37.199	---	---	37.199
M.D.S.C.A 2030	Investigación, tecnología e innovación en servicios de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyos 2023	---	43.331	---	---	43.331
M.D.S.C.A 2030	Red de captación de recursos del Movimiento Asociativo ASPACE 2023	---	50.281	---	---	50.281
M.D.S.C.A 2030	Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre para personas con p. c. 2023	---	20.000	---	---	20.000
M.D.S.C.A 2030	Red de apoyo para la integración laboral 2023	---	31.069	---	---	31.069
M.D.S.C.A 2030	Sensibilización para la promoción y defensa de derechos de las personas con p. c. y grandes necesidades de apoyo 2023	---	37.798	---	---	37.798
M.D.S.C.A 2030	Sensibilización social en clave de género e infancia.	---	41.886	---	---	41.886
M.D.S.A 2030	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	205.000	---	(205.000)	---
M.D.S.C.A 2030	Vacaciones y Turismo 2023/2024	---	324.661	---	---	324.661
Mº Exteriores, UE y Cooperación	Asuntos El autoconocimiento de derechos en menores con p.c. como vía de empoderamiento	---	9.934	---	(559)	9.375
F. Carrefour	Texturizados	---	91.703	---	---	91.703
FUND. GMP	colaborar en el estudio sobre la situación de los servicios de atención temprana en las	---	36.029	---	(18.246)	17.783
	Otras donaciones	---	31.201	---	(31.201)	---
	Subvenc. y donaciones reintegrables	973.832	1.042.243	(92.501)	(1.048.619)	874.954

Las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la confederación, detallando las entidades que las conceden y los bienes con ellas financiados, así como el movimiento realizado en el ejercicio 2022 en cada una de ellas, fueron las siguientes:

Entidad	Concepto	2022				
		Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2022
Fund. ONCE	Instalaciones EQUIP EXPT. 586-2020	7.021	---	---	(802)	6.219
Fund. ONCE	Equipos informaticos EQUIP. EXPT. 586-2020	11.171	---	---	(4.525)	6.645
Fund. ONCE	Equipos informaticos EXPT. 933-2021 Formación	1.291	---	---	(330)	962
Fund. ONCE	Equipos informaticos EXPT. 934-2021 Gestión	7.002	---	---	(2.089)	4.913
Fund. Sol. Carrefour	Equipamiento	763	---	---	(763)	---
Fund. Sol. Carrefour	Equipamiento TEXTURIZADOS	---	90.607	---	(90.607)	---
Janssen-Cilag, S.A.	Equipamiento	---	---	2.000	(2.000)	---
Subvenc. y donaciones de capital		27.248	90.607	2.000	(101.116)	18.739
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	---	---	---	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		27.248	90.607	2.000	(101.116)	18.739

CONFEDERACIÓN ASPACE

Entidad	Concepto	2022				
		Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2022
M.E.F.P.	PROMOCIÓN DE LAS TIC 2021-2022	13.343	---		(13.343)	---
M.E.F.P.	Formación en Derechos 2021-2022	15.342	---	---	(15.342)	---
M.D.S.A 2030	Vacaciones y Turismo 2021/2022	340.672	---	---	(340.672)	---
M.E.F.P.	Formación y asesoramiento en comunicación aumentativa y alternativa 2022-2023	---	18.002	---	---	18.002
M.E.F.P.	Formación INCL Conoce tus derechos 2022- 2023	---	17.917	---	---	17.917
M.D.S.A 2030	Red de ciudadanía activa 2021	---	86.389	---	(86.389)	---
M.D.S.A 2030	Investigación e innovación en servicios y apoyos para las personas con altas necesidades de apoyo 2021	---	107.640	---	(107.640)	---
M.D.S.A 2030	Red de apoyo para la integración laboral 2021	---	46.000	---	(46.000)	---
M.D.S.A 2030	Promoción del voluntariado 2021	---	67.008	---	(67.008)	---
M.D.S.A 2030	Proyecto Rumbo: Hacia un modelo de autonomía personal conectada e inclusiva	---	847.978		(683.559)	164.419
M.D.S.A 2030	Sostenimiento económico - financiero de su estructura central	---	180.000	---	(180.000)	---
Mº Exteriores, UE y	Asuntos Promoción y defensa de los derechos de las personas con p.c.	---	3.951	---	---	3.951
Mº Exteriores, UE y	Asuntos Sensibilización social de la discriminación interseccional de las mujeres con p.c.	---	11.852	---	---	11.852
M.D.S.A 2030	Sensibilización para la promoción y defensa de derechos de las personas con p. c. y grandes necesidades de apoyo 2022	---	49.606	---	---	49.606
M.D.S.A 2030	Promoción del voluntariado, el ocio y tiempo libre para personas con p. c. 2022	---	20.000	---	---	20.000
M.D.S.A 2030	Red de ciudadanía activa, vida independiente y promoción de derechos para personas con altas necesidades de apoyo 2022	---	52.061	---	---	52.061
M.D.S.A 2030	Talento ASPACE 2022	---	40.394	---	---	40.394
M.D.S.A 2030	Red de apoyo para la integración laboral 2022	---	35.961	---	---	35.961
M.D.S.A 2030	Defensa legal de las personas con parálisis cerebral víctimas de violencia y discriminación 2022	---	30.429	---	---	30.429
M.D.S.A 2030	Red de captación de recursos del Movimiento Asociativo ASPACE 2022	---	20.000	---	---	20.000
M.D.S.A 2030	Investigación, tecnología e innovación en servicios de atención integral para las personas con parálisis cerebral y grandes necesidades de apoyos 2022	---	73.650	---	---	73.650
M.D.S.A 2030	Vacaciones y Turismo 2022-2023	---	336.973	---	---	336.973
F. Carrefour	Texturizados	---	98.617	---	---	98.617
Janssen-Cilag, S.A.	Equipamiento	---	2.000	(2.000)	---	---
	Otras donaciones	---	28.797	---	(28.797)	---
	Subvenc. y donaciones reintegrables	369.357	2.175.225	(2.000)	(1.568.750)	973.832

15.- Deudas con entidades de crédito.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al importe dispuesto de una póliza de crédito concedida por Banco Santander a la entidad. Su vencimiento es el 15 de julio de 2024, y tiene un límite de 100.000 euros. Su tipo de interés no difiere del de mercado.

16.- Entidades federadas.

La práctica totalidad del saldo corresponde a los servicios prestados por la entidad (por formación, gastos de viajes) y ayudas a las entidades, pendiente de desembolsar a las mismas correspondientes según el siguiente detalle:

Asociación	2023	2022
ASPACE CANTABRIA.....	---	<1.650>
ASPACE NAVARRA,	---	63
ASOC.MADRILEÑA DE ORG.ATT.PARALISIS CEREBRAL.....	---	89.800
ASPACE HUESCA,	---	98.405
ASPACE RIOJA,	26	---
ACPACYS CÓRDOBA,	243	---
ASPACE ANDALUCÍA,	51.308	108.922
ASPACE CASTILLA-LEÓN,	46.967	104.610
ASPACE CASTILLA-LA MANCHA,.....	7.500	---
FEPCCAT CATALUÑA,	35.586	2.026
ASPACE EXTREMADURA,	5.400	---
ASPACE GALICIA,	40.182	93.026
APAMP VIGO,	769	1.417
ASPACE ARAGON	48.184	---
	236.165	496.620

17.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Cuotas de usuarios:		
- Vacaciones.....	75.074	71.168
- Desarrollo del conocimiento	2.015	1.580
- Ingresos formación continua	52.109	73.634
- Cuotas de congreso.....	26.515	26.794
- Otros ingresos	---	---
Cuotas de afiliados	32.170	31.870
Total	<u>187.883</u>	<u>205.045</u>

18.- Ingresos de patrocinadores y colaboraciones.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos de patrocinadores y colaboradores (nota 8)	461.000	446.000
Reintegrables ejercicio anterior (nota 8)	---	---
Reintegrables ejercicio siguiente (nota 8)	---	---
Total	<u>461.000</u>	<u>446.000</u>

19.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Subvenciones oficiales de explotación (nota 14)	884.632	2.047.071
Donaciones (nota 8a))	158.934	127.414
Reintegrables ejercicio anterior.....	881.327	369.357
Reintegrables ejercicio siguiente (nota 14)	(874.954)	(973.832)
Total	1.049.939	1.570.010

20.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
· Ayudas monetarias Talento ASPACE.....	62.100	50.640
· Otras ayudas a entidades.....	1.782	12.845
· Ayudas entidades Fund. Solidaridad Carrefour.....	92.501	93.620
· AYUDAS PROYECTO RUMBO	---	633.596
Total.....	156.383	790.701

21.- Personal.

El desglose del epígrafe “cargas sociales” al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Seguidad Social a cargo de la entidad	171.631	149.091
Otros gastos sociales.....	---	240
Total	171.631	149.331

La Confederación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio, que no difiere significativamente de la existente al cierre:

<u>Categoría</u>	2023		2022	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Director General.....	1	---	1	---
Titulados nivel 3	1	11	1	10
Titulados nivel 2	---	2	---	2
Tecnico superior N-I	---	3	---	3
	2	16	2	15

Durante 2023 y 2022, la confederación tuvo contratado a una trabajadora con discapacidad.

22.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Confederación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe	Financiación
1) Mantenimiento y actividades.....	722.873	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ministerio de Educacion, M° Asuntos Exteriores, Fund. ONCE, donaciones y cuotas de usuarios y afiliados, Fund Carrefour y Fund GMP
2) Desarrollo del Conocimiento ASPACE	250.558	Fund. ONCE, Fund GMP y cuotas formación
3) Ocio y Turismo accesible.....	412.047	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y cuotas
4) Investigación e innovación	126.214	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Ministerio de Educación y donacion
5) Red Ciudadanía Activa.....	69.477	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Ministerio de Educación
6) Vida Independiente.....	76.701	Ministerio de Derechos, Sociales Consumo y Agenda 2030
7) Integración social	42.582	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Fund. ONCE
8)Ayudas a entidades	98.617	Fund. Solidaridad Carrefour
1.799.069		

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Actividades								Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Ayudas monetarias	---	62.100	---	1.782	---	---	---	92.501	156.383
Gastos colaboraciones	17.504	---	---	---	---	---	---	---	17.504
Servicios exteriores	298.795	114.971	354.977	45.096	8.581	14.071	8.269	486	845.246
Personal	375.222	76.018	57.227	73.836	60.896	63.590	34.313	---	741.102
Otros	17.090	---	---	---	---	---	---	---	17.090
	<u>708.611</u>	<u>253.089</u>	<u>412.204,38</u>	<u>120.714</u>	<u>69.477</u>	<u>77.661</u>	<u>42.582</u>	<u>92.988</u>	<u>1.777.327</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en diecisiete trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido:

- Mantenimiento y actividades: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
- Desarrollo de conocimiento ASPACE:
 - o Formación a profesionales: 40 entidades jurídicas y 695 beneficiarios personas físicas
 - o Talento ASPACE: 77 entidades jurídicas y 292 beneficiarios personas físicas
- Ocio y Turismo: 33 entidades jurídicas y 511 beneficiarios personas físicas
- Investigación e Innovación:
 - o Aspacenet: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
 - o Aspacecif: 14 entidades jurídicas y 31 beneficiarios personas físicas
 - o Alimentación y Deglución: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
- Red de Ciudadanía Activa: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
- Vida independiente: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
- Integración social: 85 entidades jurídicas y 27.825 beneficiarios personas físicas
- Ayudas a entidades:

- Plan de Prioridades: 53 entidades jurídicas y 22.500 beneficiarios personas físicas
- Adquisición equipamiento texturizados: 17 entidades jurídicas s y 854 beneficiarios personas físicas.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023
2019	11.787	1.731.278	1.743.065	1.220.146	70,0	1.803.659	---	---	---	---
2020	15.324	916.392	931.716	652.201	70,0	---	961.756	---	---	---
2021	42.082	1.308.516	1.350.598	945.418	70,0	---	---	1.496.820	---	---
2022	(2.890)	2.322.675	2.319.785	1.623.850	70,0	---	---	---	2.498.356	---
2023	21.743	1.799.069	1.820.812	1.274.568	70,0	---	---	---	---	1.948.989
Total	88.046	8.077.930	8.165.976	5.716.183	70,0	1.803.659	961.756	1.496.820	2.498.356	1.948.989

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Fondos propios			Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Gastos en cumplimiento de fines						1.749.410
Inversiones en cumplimiento de fines:						
· Realizadas en el ejercicio	99.332			---	---	99.332
· Procedentes de ejercicios anteriores:						
- Deudas canceladas	---			---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---		100.247	---	---	100.247
Total						<u>1.948.989</u>

23.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 23 de junio de 2021, la Asamblea General eligió una nueva Junta Directiva integrada por los siguientes miembros, inscrito en el Registro de Asociaciones el 17 de noviembre de 2021:

Presidente:	Manuela Antonia Muro Ramos (Aspace Rioja)
Vicepresidentes:	Francisco Ratia Sopena (Federación Aspace Aragón)
Secretaria:	Isabel Márquez Peinado (Fed. Aspace Andalucía)
Tesorero:	Mª Merce Batlle Amorós (FEPCCAT)
Vicesecretaria:	Dª Agustina Borrás López (Aspace Madrid)
Vicetesorera:	Concepción Somoza Torres (Fed. Aspace Galicia)
Vocal:	Rafael Olleta Ruiz (Aspace Navarra)
Vocal:	Luis Ángel Pérez Sotelo (Fed. Aspace Castilla y León)
Vocal:	Francisco Javier Jiménez Gómez (Fed. Aspace Castilla La Mancha)
Vocal:	Jose Antonio Rodado García (Fundación Aspace Baleares)
Vocal:	Jose Galindo Ardilla (Federación Aspace Extremadura)
Director Gerente:	Andrés Castelló Kasprzycki

24.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Durante el ejercicio actual no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

25.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 4.299 euros (4.190 importe en 2022).

26.- Hechos posteriores significativos.

No ha habido hechos dignos de mención en los meses transcurridos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

27.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1º del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizados por la entidad se observa en notas anteriores de esta memoria y en la liquidación por programas del presupuesto.
- c) La Confederación ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 98,8 % de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 22.
- d) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante los ejercicios 2023 ni 2022 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por un importe total de 12.624 euros (16.679 euros en 2022).
- e) La Confederación no posee participación alguna en sociedades mercantiles, ni ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- f) En caso de disolución, el patrimonio de la Confederación deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral o encefalopatías afines.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 29 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Madrid, a 21 de mayo de 2024.

Fdo.: Dña. Manuela Antonia Muro Ramos
Presidenta

Fdo.: Dña. Mercé Batlle Amorós
Tesorera

Fdo.: D. Andrés Castelló Kasprzycki
Gerente